

## **ACTA Nº 1**

**ACTA nº 1 DE CONSTITUCION DEL ORGANO DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO/A, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE ATENCIÓN CIUDADANA, RESERVADA A TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.**

### **ASISTENTES**

#### **PRESIDENTA**

Dña. María Jessica López Garrosa

#### **VOCALES**

Vocal.1. Dña. María Jesús Serrano de la Rosa

Vocal.2. D. Ángel Francisco Ruiz de Miguel

Vocal.3. Dña. Estela Fernández López

#### **SECRETARIO**

D. Carlos Andrés Guerrero Fernández

En Alcorcón, siendo las 14:36 horas del 7 de noviembre de 2024, en la Sala de Reuniones de Recursos Humanos (Plaza de Reyes de España 1 – 3ª planta de Alcorcón), se reúnen, previa convocatoria cursada al efecto, las personas referidas anteriormente, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

#### **PRIMERO. Constitución del Órgano de Selección.**

Por el Secretario se manifiesta que la composición del órgano de selección consta en la Convocatoria reproducida en la página web municipal.

Existiendo quorum suficiente, queda constituido en este mismo acto el órgano de selección correspondiente a la convocatoria para la provisión de 1 plaza de técnico/a medio/a, puesto de trabajo de técnico/a de atención ciudadana, reservada a turno de promoción interna del Ayuntamiento de Alcorcón.

#### **SEGUNDO.- Organización de la fase de oposición**

La Presidenta toma la palabra para explicar que de conformidad con lo dispuesto en las bases, la fase de oposición consistirá en la resolución de un supuesto práctico entre dos propuestos por el Órgano de Selección en el momento de realización de la prueba. Dichos supuestos estarán relacionados con el programa que figura como temario específico dentro del Anexo I de las bases.

La prueba práctica se realizará en el tiempo máximo que previamente fije el Órgano de Selección y que se dará a conocer a las personas candidatas antes del comienzo del mismo. En cualquier caso, la duración no superará las 2 horas 30 minutos.

Una vez realizada la prueba práctica, los/as aspirantes procederán a la defensa del supuesto práctico frente al tribunal, que podrá preguntar y debatir con el/la aspirante sobre el supuesto realizado con el objeto de precisar conceptos y valorar la resolución del caso práctico. El Tribunal podrá preguntar y debatir con el/la aspirante sobre la resolución del caso práctico.

Se reservarán 10 puntos de la nota de este ejercicio para valorar la capacidad de comunicación de la persona candidata, los conocimientos de la realidad de la profesión y la respuesta a las preguntas del Tribunal de forma fluida y acorde a las normativas y buenas prácticas profesionales.

Este ejercicio se calificará de 0 a 60 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 30 puntos.

A estos efectos se convoca a la Comisión para confeccionar los referidos ejercicios el mismo día de su realización y en el mismo lugar, prevista para el 13 de noviembre de 2024 a las 12 horas en Calle de la Iglesia, primera planta Alcorcón, dos horas antes, significando que los aspirantes no podrán utilizar legislación o documentación de apoyo, calculadora u otras herramientas adicionales. A la vista del número de admitidos, la lectura se realizará en el mismo día de la realización del ejercicio, con un receso de entre 10 o 15 minutos entre realización de la prueba y su lectura.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14:50 horas, dando fe el Secretario de lo actuado con el VBº de la Presidenta, y firmándola los restantes miembros del Órgano de Selección en prueba de conformidad.

EL SECRETARIO

VºBº LA PRESIDENTA

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3